

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
CORPORACION NACIONAL FORESTAL  
CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01,05)

Partida	:	13
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>17.167.817</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		308.932
	02	Del Gobierno Central		308.932
	010	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Prog. 02)		308.932
07		INGRESOS DE OPERACION		2.421.501
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		104.345
	99	Otros		104.345
09		APORTE FISCAL		12.727.678
	01	Libre		12.661.222
	03	Servicio de la Deuda Externa		66.456
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		123.749
	03	Vehículos		119.058
	04	Mobiliario y Otros		4.691
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		500.000
	10	Ingresos por Percibir		500.000
14		ENDEUDAMIENTO		980.612
	02	Endeudamiento Externo		980.612
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>17.167.817</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.963.293
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.191.086
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		11
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		308.954
	01	Al Sector Privado		308.954
	006	Otras Transferencias		11
	373	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	04	308.932
	410	Programa FAO-PNUD		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		214.099
	03	Vehículos		214.099
31		INICIATIVAS DE INVERSION		422.918
	02	Proyectos		422.918
34		SERVICIO DE LA DEUDA		67.456
	04	Intereses Deuda Externa		56.315
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		10.141
	07	Deuda Flotante		1.000

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 143
- 02 Incluye :
  - a) Dotación máxima de personal 747
  - b) Horas extraordinarias año
  - Miles de \$ 81.257
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

	- Miles de \$	320.771
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	87.467
	e) Jornales Transitorios	
	- Miles de \$	854.745
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	57.267
04	Con cargo a esta asignación se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución del programa.	
05	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, y a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado, acerca de lo siguiente:	
	a) Progreso en el proceso de nivelación de las remuneraciones del personal de la Corporación.	
	b) Funcionamiento de la nueva institucionalidad de la Ley de Bosque Nativo y Fomento Forestal.	
	c) Progreso en la ejecución del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.	